



C.N.M.V.

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, para su mejor difusión a los inversores y público en general, **LIBERTAS 7, S.A.** procede, por medio del presente escrito, a comunicar la siguiente información, que considera relevante:

La Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno en su sesión celebrada en el día de ayer, ha adoptado el acuerdo de nombrar Presidente de dicha Comisión al consejero independiente D. Rafael Fraguas Solé

Valencia, 23 de febrero de 2017